

VALE TREINTA CENTAVOS.

PARA LOS AÑOS DE

1864 Y 1865.

Conste por este documento que Matilde Pombo de Arboleda a nombre y con especial autorizacion de su hermano politico el Doctor Manuel Maria Mosquera, y José Trinidad Gómez, hemos celebrado el contrato de compañía contenido en los artículos siguientes:

1.º José Trinidad Gómez se hará cargo de la hacienda de Garcia perteneciente a Manuel Maria Mosquera, situada en el antiguo canton de Caloto, recibiendo la por inventario con todos sus ganados, plantaciones, herramientas y todo lo demas que perteneciera a ella, y cuidará de dicha hacienda poniendo su industria y trabajo para conservarla en buen estado, y hacer que se aumenten sus productos.

2.º De los productos netos del trapiche, el cacao tal, los terrajes de los colonos, los arrendamientos de potreros para sebas de ganados y los demas de dicha hacienda, se deducirán anualmente y de preferencia los réditos de un principal de cuatro mil pesos de a ocho d'cimos (4,000 p.º de 0,8) al tres por ciento con que está gravada la misma hacienda a favor de una capellanía de que goza el Presbítero Doctor Federico Arboleda, y el resto o remanente de dichos productos netos, se dividirá por partes iguales entre Mosquera y Gómez.

3.º La parte de utilidades que corresponda a Mosquera en los dos primeros años, podrá invertirla Gómez en la compra de mulas y caballos para el servicio de la hacienda y en las mejoras necesarias para el aumento de sus productos, quedando todo esto a favor de Mosquera cuando Gómez devuelva la hacienda.

4.º Para quitar todo motivo de duda sobre la inteligencia de los dos artículos anteriores, se declara lo siguiente: 1.º Ademas de los réditos del principal de cuatro mil pesos, solo son de cuenta de la compañía los gastos ordinarios de producción, tales como los de jornales de los trabajadores, composicion de herramientas, reparos en las hornillas y en el trapiche, compra de angarillas y otros gastos menores semejantes. 2.º Son de cargo del dueño de la hacienda, y deben cubrirse con la parte de las utilidades que a él le correspondan en los dos primeros años, todos los gastos de reparacion y mejoras de la misma hacienda, como los de composicion de edificios, construccion de nuevas hornillas y canoas, compra de maderas, reconstruccion del molino de caña, fábrica de azúcar, m...



plantaciones, cercados de los potreros, compra de caballerías i de herramientas para el servicio de la hacienda i otros gastos de igual naturaleza. Gómez solo podrá hacer estos gastos hasta en la cantidad que le corresponda a Mosquera por su parte de utilidades en los dos primeros años.

5.º Gómez no pagará terraje por las cabezas de ganado de cría de su propiedad que introduzca en la hacienda por su propia cuenta, las que se considerarán como de él solo. Por todos los demás ganados ajenos se pagará terraje a favor de la compañía.

6.º No se comprenden en este contrato la explotación de los bosques altos de la montaña de la hacienda de Garcia para sacar de ellos quinos i otros productos naturales ni el laboreo de la mina de oro de la misma finca. Sobre ambas cosas se reserva su derecho Mosquera para usar de él como lo tuviere por conveniente.

7.º No pudiendo pasar de dos años el término de la duración forzosa de este contrato, conforme a las instrucciones del Señor Manuel María Mosquera contenidas en su carta fechada en Paris a 15 de noviembre de 1864, se ha convenido espresamente, en virtud de lo manifestado por Gómez, que el mismo Gómez podrá separarse del contrato i devolver la hacienda si quiere hacerlo, si Mosquera no conviene en que se haga forzoso el contrato para ambos por tres años a lo menos.

8.º Gómez recibirá la hacienda con todo lo perteneciente a ella, por inventario i lo mas pronto posible, de la persona a quien comisione al efecto Matilde Pombo, de acuerdo con la Señora María Manuela Mosquera de Stroboleda, i la devolverá, concluido que sea el término del contrato, por el mismo inventario, agregándose a él las caballerías i mejoras de que habla el artículo 3.º Dicho inventario, firmado por Gómez i por el que entresque la hacienda, i con el recibo del mismo Gómez, quedará en poder de Matilde Pombo, dándole a Gómez una copia de él. El término de la duración del contrato se contará desde el día de la entrega de la hacienda.

Este documento lo firmamos por duplicado i a presencia de dos testigos en Popayan, a diez i seis de abril de mil ochocientos sesenta i cinco.

Matilde Pombo
de Stroboleda
Testigo
Foribio María Mateo

José Trinidad Garzón

Testigo
Bruno Ortiz

García 26 de Marzo de 1877

101

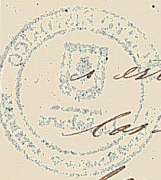
Señor Doctor Don Manuel M.^a Mosquera
P. P. P.




Respetado señor tengo en mi poder la de 20 de febrero.
Entrego Ignacio el dieciocho de este veinte arrobas de quina al señor
Abrego, mas tres arrobas que le resultaron de mas por manera que
a entregado a B. P. no he recordado todavia al señor Adolfo
por que esta en la montaña de Santa Barbara, i para mejor aserlo
eche terminado man a la montaña tanto para especiar donde
de a sacado Ignacio la quina, como a reconocer los terrenos i
saber si es cierto que ayar echo tantos o trochas en los bosques
o infundir las en caso que haiga por que, al efecto como de
mi confianza marcha mañana a Angel M.^a mi yerno
con dos peones i dare parte a V. al regreso de estos.

Respecto a la labranza ya le manifesté en mi ante
rior i como estoy debiendo los ultimos formales no e fuere
mas mano en ello, la parte que es tantos arboles limpios
estan floreciendo uno que otro arbol, con Lorenzo Silva da de
de esta le remito diez libras de cacao boque ha pro
ducido ultimamente, aun no ha escogido por que no
resultara menos, con Jose Medina le mandé el que se
sultó en lo primero que se cogió i nose si le ha entregado
pues no e tenido contestacion de esa carta.

Respecto a las listas, las recibí el 16 de este acompañada
una de una lista de los que han pagado en el año 69 cuya
copia le remito en esta, he salido a cobrar a los terrajeros i solo
tres pocos recibos i producido reunir, pues varios de los terrajeros
me han salido que han pagado i que van a reclamar sus
recibos del maiporomo Piñeres para comprobar, me
llevando a Piñeres-medio, que iba a pasarme la lista del
año 70 i las estas ordinarias que el tulo pero no lo ha be
nificado. — De la rze que he recibido 23 cabes como lo
abra visto en el instantáneo, e apantado dos chucanos cogidos
i tres patos para bien i refaboreser de mochera pues todas las
tardes hai que estar des quezando la rze que por que hai mu
cha gana pata, por que como no hai en la hacienda donde ensembrar



esta denunciado suyo el llano, pronto que es inevitable de las no cheras, le propongo que se encierran el que llama la mangon en la finca del Cura donde es mas como de yo tengo seis o siete bacos frías que estan arruinandose con el chaparral i por que me de licencia para de dia poner los terrenos a los fines co a ayudar al senco con diez pesos. Santiago Fenagos tiene un caballo i un macho ofrese una semana de trabajo por que se le diez tener asi su caballo. (es decir ofrese una semana de trabajo para aser el senco. si esta propuesta le conhiere espere me diligencia en la contestacion que ojala se digna contentarme con este protractor para aser contar la quadra en esta lerra

Ados los de esta casa lo saludamo con un estimada señora i ocupe a su apmo
 Manuel Jose Villalaz


102

Lista de los que han pagado el terraje del año
berrido de 1867 en dinero

Manuel Pio, Usuriaga	4	"	"
Agustin Usuriaga	4	"	"
Juan Carabali	4	"	"
Raimundo Carabali	4	"	"
Juan A. Sanolobal	4	"	"
Manuel D. Ganses	4	"	"
Felipe Lopez	4	"	"
Lucas Mina	4	"	"
Marcos Fachuelo	2	"	"
Coronino Ferreras	2	"	"
Vicente Staagon	2	"	"
Simotea Usuriaga	2	"	"
Calisto Cuenca	2	"	"
Agapito Silla	4	"	"
Estanquio Carriedo	4	"	"
Angelino Sai	3	"	"
Angel M ^a Ordoñez	5	"	"
Francisco A. Medina	5	"	"
Caracido Luintana	5	"	"
Andruca Vitos	1	"	"
Agriacio Bonilla	4	"	"
Fernin Bonilla	3	"	"
Naberto Ocoro	4	"	"
Juan Pablo Vitos	4	"	"
Ferovimo Carracha	4	"	"
Manuel Jose Quintero	4	"	"
Abelina Escardor	2	"	"
Carimira Escardor	2	"	"
Natitidadel Inagoni	1	"	"
Manuel J ^{tos} Lederna	4	"	"
Francisco Camacho	1	"	"
Filomena Velasco	1	"	"

Escopia





Handwritten notes in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



1871

Summit Park

W. H. Heyman

Chicago 26

C. Adams 11

Hacienda de García

Propuesta de arriendo
que me hace
el Sr. José Trinidad Gómez

Contrapropuesta mía
1864

Noviembre 15
Por Panamá y Buenaventura

Se duplicó esta corres-
pondencia p. el correo
el 15 de Diciembre,
adicionando con una
Reserva la carta al
Sr. Gómez



Censos que reconocia mi hermano Manuel José

Hipotecas	Escrituras		
En Poblazon	12 Nov. 1830. Escrib.º Velasco	Patronato fund.º p.º mi Padre	\$ 4000
y esclavos de la Teta	13 " " " " " "	" " p.º mi Madre	" 2000
Timbiquí y fotege	19 May. 1830. " "	Censo de la cofrad.º del S.º de Veracruz	" 2000



Al Sr. D. M. Maria Mosquera.



Bayamo Julio 19 de 1864.

Mi querido hermano i amigo.

Siempre q' escribo a Espita mis cartas son tambien p. el, pero hoy tengo el gusto de saludar i abrazar a U. i a ella dirijiendome a U. para cumplir con la recomendacion siguiente. El Sr. Jose Trinidad Gurrus caballero del Locorro, me ha dado dos cartas iguales para q' las incluya a U. en los correos i me ha pedido q' informe a U. sobre su conducta; i yo, sin mencharme en su negocio, en obsequio de la verdad i de la justicia, digo a U. q' el expresado Gurrus es honrado, laborioso, inteligente en el manejo de haciendas de pocas caberite i de muchos sentimientos, por q' nosotros lo hemos experimentado; él ha sido administrador de Quintero i Sanjo mayor ordenio de la primera q' Terria en un pie brillante i cogitando sobre el de la seguridad; nos ha servido con el interes i la eficacia de un buen amigo i si algun dia volviéramos a ser propietarios, él fundaria de nuevo como me lo ha ofrecido, la hacienda

de Quiñero. Vino al Cauca por gusto con
un pariente suyo empleado, se enfer-
mó allí por mucho tiempo, el pariente
se fue, él se quedó sin recursos i se puso
a servir de mayordomo; adquirió un
regular capital a fuerza de trabajo i hon-
radas, i lo perdió todo en la revolución i
las prisiones hasta quedar desuido por
sus epirisiones pasivas i su frangencia en
conferencias, i por ser dependiente de noso-
tros, porq. no ha tomado parte activa mas
q. p. socorro i protejer en cuanto pudo a
los liberales q. imploraban su auxilio. Mi
primo Joaquín, q. lo tiene ahora encargado
de llevarle cartas, puede también dar al-
gunos informes de su conducta.

Aquí estamos por ahora tranquilos i
yo i mi familia no tenemos necesidad. En
el mes entrante esperan en esta Ciudad
al General Mosquera. V. habrán sabido
allá antes q. nosotros acá, los sucesos de Pa-
ramba. Sin q. castigó en otro tiempo las
iniquidades de los hombres con un chub-
asco de agua, nos castiga ahora con otro uni-
versal de sangre, q. bien merecemos, i mi-
entras tanto piensan en prestar i en di-
vertirse

Beatriz continúa viuda i su infelice olla
 dre sufriendo de todos modos; los bienes de
 sus hijos, los unos, i los de Sergio, continúan
 confiscados i arrastramos la vida como Dios
 quisiere. El proteja i bendiga a v. mi bueno i
 querido hermano i se espere de nosotros
 dando nos espíritu de penitencia para apla-
 car su Santa Justicia. A Dios.

Adivion de l' amante hermana i amiga
 Gomes me ha encargado de su *Matilde*
 plique a v. le haga el favor
 de estar pronto a su pro-
 puesta p. a si no tiene efec-
 to resolver de su persona.

la
 es



Benigno Gómez 1012

Benigno Gómez

Benigno Gómez

1881



10/10/64

Dr. Wm. Brewster
Sturminster

Pop. 2nd July 64

Mrs. H. A. Maitland

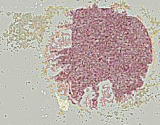
1864

muerte de casa que pasan de ocho a las refacciones necesarias
de los edificios que allí se requieren, las primeras por su utilidad,
y las segundas por las ventajas comprobadas que yo presento.
Las caballerías que recibo las entrego, siendo de mi car-
go repasar las que se numeran, y es tambien de mi cargo
cuidar y atender en su mismo estado todo lo que se me en-
treque; pero no soy de ningun modo responsable por las da-
ños que hagan o efectos que causen los revolucionarios y las
partidas de hombres armados que invaden estas ha-
ciendas pretendiendo ser testigos o con documentos si los dan.
Como Vd. no sabe quien sea yo, me permito
al informarle que yo me lo he titulado Vd. mi Sr. Altildeo Pen-
ho. Actualmente administra la hacienda de Mazamorra
del Sr. D. S. Baquero y lo que a no pueda continuar por-
que estoy allí casi siempre gravemente enfermo con las fie-
bres del pais, y tengo marimó de ellas. Deseo Vd. creyera
que yo me pido lo que se me pague en los dos primeros años,
y me lo pague la persona que calculado que la utilidad que
me queda en ellas la cantidad que toda en pagar el arren-
damiento, tiempo y con un año laborioso, como las mangas
y el agua y hacer las reparaciones que sean necesarias pa-
ra sacar utilidad de ella mismo en los años siguientes. Entre
glare tambien los tiempos que debian pagar los colonos de
la hacienda de un modo justo para que se acostumbren a
hacerlos ya sea en dinero o en trabajo cuando se los ocupen.
Los arrendamientos los pague yo por semestres, o por año, se-
gun Vd. deseara, y si cometas los seis años yo voy a Vd. que-
ta, teniendo un seguro contrato. Ahora tengo la satisfaccion de de-
dicarle a Vd. que soy su muy atento y respetuoso servidor.

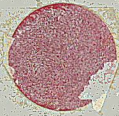
José Fidelidad Torres



Handwritten text in cursive script, oriented vertically. The text is difficult to decipher but appears to be a list or series of entries.



Al Sr. Dr.
Munuel Maria
Maguena i Toledo.



la por inventario i entrega que se acordó
mientras se buge a Ud. la propuesta si-
guiente. Se tendrá la hacienda por
mes ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} pagando por el prime-
ro i segundo año i cuatrocientos pesos de
los otros de cinco por año, i por los otros cu-
atro años i sesientos pesos de los seis
años por año; limpiare i pondrá en
buena estado el cacahual i el casacaual;
i mantendrá en estado las puerqueas i el
patio; cuidará los edificios i cuando
se cumpliere las seis años entregará la
hacienda con todos sus frutos, el
cacahual en buen estado i cerradas con
cerros de mangia i el patio. Las suc-
tas de campo que pasan de ocho i las
resacas necesarias de los edificios se
me pagarán las primeras por su va-
lúes i las segundas por las cuentas
recomendadas que yo presentare. Las cabe-
lleras que se cubren las entegará, siendo de
mi cargo reponer las que se mueran,
i es también de mi cargo cuidar i de-
fender en su mismo estado todo lo
que entegare; pero no me será
responsable por los daños que



hacerse e efectos que tambien se convul-
cionarios e las partidas de fronteras en
motos que sueten avarlar las hacienda
tas, para que de lo con el trabajo de un do
cimientos de los terminos de las haciendas

Yo como Vd. no sabe quien sea
yo, me permito a Vd. informarle que he
sido de Vd. a Vd. un tiempo. He estado
a la vista. Actualmente administro las
haciendas de el Estanunario de el Sr. D.
Pascual, y las que en su guerra, continuan
as porque estan a Vd. casi siempre gra-
vemente enfermo con las fiebres de el
pais, e tengo avarillas de ellas. Quie-
ra Vd. acordar que es muy poco lo que
ofrecio pagar en los primeros años,
y a Vd. a Vd. la razon: que cal-
culando, que la utilidad que me queda
de en ellas la invertire casi todas en
pagar el arrendamiento, limpiar y
cerrar sus labranzas, cerrar las mercedes
e el pebete e hacer las reparaciones
que sean necesarias para sacar a la
libertad de esta miseria en los venie-
nientes, e troglara tambien
mejor que deban pagar los col-



las haciendas de mi modo. pido para
 que en el tiempo de la hacienda ya sea
 en el tiempo de mi trabajo cuando se los ocu-
 pa. Los derechos de mi modo los pido que
 sean servidos a por años según el d. si-
 guiente. En el tiempo de los seis años ya
 dice a el d. quinto. En el tiempo de un mes
 en el tiempo de el mes largo. La satisfacción
 de mi modo a el d. que sea su modo
 atado a el tiempo de servir.

La Trinidad Yamy



Consta la hacienda de Garcia hoy de lo siguiente. — La casa de paja en muy mal estado. — El trapiche de teja nuevo, con buena hornilla i demas paramentos necesarios. — Cuatro suertes de caña en muy mal estado. — De ocho à diezmil árboles de cacao amontado i en muy mal estado, i lo poco que produce no se aprovecha, porque para cada manorca hai cuatro ladrones. — Hai unas pocas bestias de servicio muy estropeadas. — El potrero principal no tiene cerco, pues está la mayor parte caido. Los demas cercos al perderse. — El llano amontándose porque no hai un solo animal. — En fin, está la hacienda completamente arruinada; i se acabará lo poco que hai por el abandono en que se encuentra. — Hai muchos agregados, o terrajeros, pero no pagan por falta de un mayoralomo de fibra, pues el que hai es un negro llamado Coró, hermano, pariente i amigo de todos los terrajeros.

Garcia, junio 24 de 1864.

Pedro José Gómezz

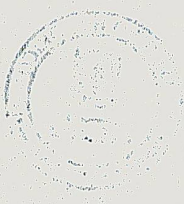


Hacienda de
Garcia
Propuesta del
Sr. José Trinidad
Gómez

Consta la hacienda de Garcia hai de lo siguiente: — La casa de paja es mui mal estado. — El trafiche de Teja nuevo, con buena horni-lla i demas paramentos necesarios. — Cuatro suertes de caña en mui mal estado. — De ocho a diez mil arboles de cacao amontado, i en mal estado, i lo poco que produce no se aprovecha, porque para cada malorca hai cuatro ladrones. — Hai unas pocas vestias de servicio mui estropeadas. — El potrero principal no tiene cerco, pues está la mayor parte caido. Los demas cercos al perderse. — El llano amontándose porque no hai un solo animal. — En fin, está la hacienda completamente arruinada; i se acabará lo poco que hai por el abandono en que se encuentra. — Hai muchos agregados, o terrajeros, pero no pagan por falta de un mayordomo de fibra, pues el que hai es un negro llamado Coró hermano, pariente i amigo de todos los terrajeros.

Garcia, junio 24 de 1864.

Pedro Forj Longoray



Don José Trinidad Giménez
Popayán

Paris 15 de Noviembre de 1810.



Muy Señor mío de mi mayor estimación: en contestación á la
aprehe de V. de 19 de Julio que me ha dirigido por medio de mi hermana la Sr.
Nicolita Pombó, y cuyo contenido he tenido en debida consideración, debo decir
á V. que sus proposiciones para arrendar por seis años porción mi hacienda
de Jarcia, ~~en~~ ^{presente}, entre otras dificultades nacidas de las circunstancias
de los tiempos que corren, la de vincularme p.^o no disponer de esa propiedad con-
venándola ó de otro modo. He creído, sin embargo, que estando V. próximo
á dejar, por causa de salud, la administración de la hacienda de Jarcia
meas de mi hermano Joaquín, hallaría V. su interés en una conve-
niente proposición que le haga aquí, no de arrendamiento, sino de compartir
la hacienda á partir de utilidades, es decir, haciendo compañía, y
con los caudales de ella (que se verificarian por inventario) y V. con su
industria y manejo. Esta compañía duraría por dos años porción, prorro-
gables por un largo tiempo si á entrambos nos conviniera. Los productos
~~de ella~~ ^{de ella} que diesen el trapiche, el cacahual y los terrajes de los colchinos, y
el arrendamiento de potreros p.^o rebas de ganados y inversiones de
pajuna en el pago de los réditos de un principal de plata que gravan
la hacienda p.^o una Capellanía que hoy goza más señas el Sr. Francisco
de Bobledo al 3%, y el remanente sería divisible entre nosotros dos. La
parte de utilidades que á mi me toque se podrá invertir en las mejoras
de la hacienda en cada dos primeros años, si V. opta también la suya en
beneficio común, de modo que crezcan al valor inventariado por una
parte, y den de mejorar los suministros sucesivos, y de V. el título
p.^o que se le otorga, llegado el caso de disolución de la compañía, la

mi hermano de la...

micio del qual que dichas cosas representen por favor...
 y si en propia virtud, este ganancia me comento de ser alguna p. de las...
 sino que se comite a beneficio personal de l. sol. Que solo he de...
 ganadas en un praxion de tiempo a beneficio de la caridad...
 et la distincion con que me halla, y en los presentes circuns-
 tancias, no es procedente, y p. lo reconozco bien, extendiendo a mis;
 porque ganancia es de naturaleza ceder de cuando mi perjuicio, in-
 dependientemente de su voluntad de l., y contra mis intenciones. Que
 del modo propuesto p. podria hallar su utilidad particular, y de
 utilidad comun, con que busco mis en ultimo resultado por lo que
 con un largo contrato de trabajo, cuando mas tarde y a muchos
 castigos como preferir en otra de mejor condicion y mas
 abundante.

He meditado bien el asunto, e inclinandome a pensar que sea
 aceptable a l. lo que le propongo, escrito hoy a mi hermano Matilde
 autorizándole p. que, si l. conviene, proceda a arreglar con l. el
 contrato bajo estas bases; y a mi hermano Matilde de la
 Alqueria, a cuyo cargo con soy yo, p. que de sus bienes sea
 ella, autorizada con mi hermano Matilde.

Aunque no he tenido el gusto de conocer a l. personalmente.
 sé muy bien p. mi herm. Matilde y p. mi herm. Juan que
 sus muchas buenas prendas de su caridad, y su inteligencia
 en nuestra industria rural; y me complaciera sobremanera
 el que nos entendieramos convenientemente utilidad es, es el primer
 requisito, y en los ultimos en que podrian ser de entrar.
 Y mis hermanos la satisficieron con conveniencia personal
 en su escrito de l. muy otorgado con l. de l.

Su hermano Matilde



en este primer negocio, y en los ulteriores en que pudiesen
entrar. — Y mientras tanto la satisfacción de un asunto
personalmente, me escribo

De V.

muy atento serv. J. B. S. M.

M. M. Mangoré

Suma i 15 de Diciembre

Procedo al duplicado de la carta que despaché el 15 de
Noviembre. Aunque parezca superfluo, añado: que lo contenido
en ella se refiere, relativamente solamente al beneficio de las
tierras, en cuanto á los productos agrícolas y de ganadería, no
en punto de las lagos, ni podría comprender, la explotación que
se hace en las lagunas altas de la montaña, en quinas y
otros productos naturales; y luego esta aclaración á manera
de suplemento, no obsta que sea ello bien manifiesto —

Mangoré



Handwritten text in the top right corner, possibly a page number or reference.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or document, written in a cursive script.

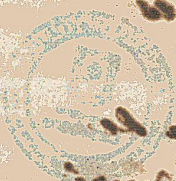


Al Sr. Sr. Manuel de la Cruz, en
su hacienda, por la compra de un
tercero, y quisiera quitarle aquel, pero no es
para sus presentes circunstancias.

Maga N. mi querido hermano, con la cooperación de
Sr. Sr. Canon, todo lo que al caso cupiere, que se lo agradecerá
de su infinita amistad y cariño
Atm. de la Cruz



Handwritten text at the top of the page, appearing to be a header or title section. The text is written in a cursive script and is partially obscured by a circular stamp on the left side.



Handwritten text in the middle of the page, possibly a signature or a specific heading. The text is written in a cursive script and is somewhat faded.



Paris 15 de Nov. de 1793

Mi Sra. Maria Antonia de Argueta
Papeyari



Mi muy querida hermana

El Señor José Trinidad Gómez me ha
 hecho una proposición respecto de la hacienda de Garcia, á la
 cual le contesté hoy con una carta por escrito en la que si
 fuese aceptada por él, entraria al manejo de esa propiedad, me-
 diante un inventario de sus cosas, y por una escritura que se
 celebrasemos. A este fin, y siendo el persona con conocida de
 mi hermana Matilde Rubio, escribí á esta para que trató con
 él de acuerdo con mi hermano Carlos, á quien se consultaría,
 por la debida formalidad del negocio, si esta se realizara como lo
 espero, se desahoraria á de una intencion que no puede
 dejar de serle onerosa, despues del deplorable fallecimiento de mi
 buen hermano Vicente, á cuyo amatorio cargo ha estado dicha
 propiedad. Asimismo, pues, á lo que, leyendo el caso, y cuando
 se lo comunicó á mi hermana Matilde, me hizo el favor de
 darme instrucciones al que ha de negociarse por que no
 haya la entrega de la hacienda al expuesto Señor José
 Trinidad Gómez, con intervencion de la persona que envíe
 mi hermana Matilde para que me represente. Este primer
 paso, y el darme la paz como lo espero, conducirá á levantar gra-
 dualmente esa propiedad de la ruina en que ha quedado.

Quedo á V. obediencia, limitándome en lo presente
 á lo expuesto, y me repite siempre con toda, y con
 Atentamente
 M. Antonia de Argueta

Ms. 1000

1800

Mr. J. B. ...

...



Handwritten text in Spanish, appearing to be a letter or document. The text is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It begins with a salutation and contains several paragraphs of text.



Mi querido hermano, he visto en la carta de V. de 10 de Agosto, que me dice que le ha escrito a V. la que hoy duplico, rogándole hiciera su favor en el suplicado contrato sobre la hacienda de Guacía con el Sr. Don Trinidad Gómez. La carta que antimes le incluí p.ª está en adjunta en duplicado con esta adición: "Precede el duplicado de la carta que despaché el 15 de Noviembre. Aunque parece superfluo, a efectos que la contrata es que en ella me refiero, relativo solo al beneficio de la hacienda en cuanto a los productos y de ganancia, no comprendidos de los frutos, ni podría comprender, la explotación que yo me reservo de los bosques y de la montaña, en quimes y de sus productos naturales; y hago esta aclaracion á mayor abundamiento, no obstante que ello bien manifiesto." - Espero que en la carta que me hará V. de exponer de exponer así ser convenientemente.

Mi hermano, aunque ansioso como V. para pensar de volver, yo creo que la operacion de la colera de donde he resultado en el efecto, y que segun juicio de los médicos, hay solo que aguardar a que el agua que me he tomado sea mayor de vision) ha estado preparada en el viaje de regreso p.ª el 2 de Enero, p.ª lograr de la compañía de D. Don Juan Gutierrez que me lleve a las Indias. Pero hoy ha cesado a mi voluntad reflexionando y a la dudada opinion del D. Sr. de la Isla y le asiste, y ha decidido del viaje y lo que ha celebrado infirmitud, porque aun no me va bien del gran mal de la vejiga, y me y viene con frecuencia la nebulosa al ojo operado, y si en este tiempo al embarcarse, y luego en la travesía nublacion de los ojos, y a estas enfermedades, quien sabe en que posición se encontrara al salir de las Indias, y en que punto me encontraría con la mala estación, cuando ya en fin de todo, podría regresar con salud al punto que me he propuesto, y como probablemente con nebulosa en el ojo, no tengo la certeza de volver a la Isla que me propuse, si tal vez no voy a estar a la espera de la salud y a esperar la visita de V. y a esperar la visita de V. y a esperar la visita de V.



This is a handwritten manuscript page, likely a letter or a report, written in a cursive script. The text is written on aged, yellowed paper and is oriented vertically. The handwriting is dense and somewhat difficult to decipher due to the cursive style and the fading of the ink. The page is numbered '1777' in the top right corner. There is a small, dried, pressed leaf or plant specimen in the top right corner. A circular library stamp is visible in the top left corner, indicating the document's origin from the University of Vienna. The text appears to be a formal communication, possibly related to the natural history or botanical collection mentioned in the stamp.

Paris 1.^o de Mayo de 1875

121

Mi Señora Matilde Panto de Abolado



Mi muy querida hermana

Acabo de recibir, y contesto inmediatamente la apreciable de V. de 1.^o de Mayo con la copia simple que la acompaña del contrato que con acuerdo de mi buen hermano Benon, y à virtú de la autorización que le envié en 13 de Nov.^o, me ha hecho V. el favor de celebrar con el señor Sr.^{te} Trinidad Gómez, para el fomento y administración de mi hacienda de Gerica. Hallo muy fundadas las reformas que han hecho V. y Benon en los términos, un poco improvisados, de las instrucciones que le mandé, no solo p.^o facilitar el convenio con Gómez que oponía sus dificultades, sino tambien para evitarme à mi perjuicio en el caso previsto de que, concluida la compañía que yo proponia, hubiese yo de cargar con la responsabilidad del importe de la mitad de utilidades que por su parte hubiere explusado Gómez al fomento de la hacienda. Asi, es de mi entera aprobación, con mil y mil gracias de añadidura, el expresado contrato en todo y por todo. Condesiendo, ademas, en la propuesta que Gómez hace de que en vez de dos años, sea por tres años la duración del contrato forzosamente, quedando en libertad las dos partes para renovarlo y reformarlo por mas largo tiempo si les conviniere.

Me parece razonable la proposición que me somete el señor Gómez con respecto à las personas que lavan por bombas el oro de la mina, y conveniente tambien para conservar en ejercicio

Paris le 20 Mars 1775



M. le Ministre de l'Université

M. le Ministre de la Marine

Je vous prie de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte. Je vous prie aussi de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte.

Je vous prie de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte. Je vous prie aussi de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte.

Je vous prie de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte. Je vous prie aussi de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte.

Je vous prie de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte. Je vous prie aussi de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte.

Je vous prie de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte. Je vous prie aussi de vouloir bien agréer le serment que je fais de servir avec fidélité et pureté de conscience le Roi et le Public, et de vous en donner acte.

M. le Ministre de la Marine
 M. le Ministre de l'Université
 M. le Ministre de la Guerre
 M. le Ministre de la Justice
 M. le Ministre de l'Intérieur
 M. le Ministre de la Marine

ejercicio más directo sobre la misma mina. Puede, en consecuencia,
ponerse p.^o artículo adicional al contrato, que el señor Gómez no
permitirá que se labore en la mina sino por las personas à quienes
diere licencias por escrito, bajo la condición de que cambien el oro con
el dinero de la mina por dos reales ménos el castellano, y à favor de
la compañía del Sr. Gómez conmigo.

No habrá, pues, impedimento alguno para que él entre
à administrar la hacienda, ó para que continúe bajo las condi-
ciones en que convenga, si à su regreso de Atzacamorras, se hubiere
ya hecho cargo de ella bajo el inventario con que, por oleccion de
V. y de mi hermano Martin Armuelo, había de ir à entregársela
mi sobrino Camilo Arboleda.

Si no sobrevinieren revoluciones en el país, y tuviera yo
los medios necesarios, emplearé alguna cantidad en aumentarla
con ganados p.^o el fomento y utilidades de la hacienda.

Me olvidaba decir à V. que conviniendo también en que el
señor Gómez ponga en ella las emballerías de su uso, y que tenga
unos cerdos encerrados para que no hagan daño, en cuya ceba
aproveche los desperdicios que se tiran en una hazienda.

Quedo también enterado de lo que V. me dice, y que si se le
devuelven à V. sus propiedades, él las administrará también
p.^o medio de otras personas, visitándolas con frecuencia, pero teniendo
su residencia en Guayaquil. Como le sobre honradez, inteligencia y cre-
didad, procuraré por todo las dificultades q.^e tiene, según me dice
V. p.^o expresura de palabra y por escrito.

He concluido, así querida hermana, este despacho oficial,
y renovando à V. y à Loren mis más afectuosos deseos, voy à
ponerle aparte con mis pocos hijos y otros familiares.

Seu amorosísimo hermano Domingo de M. M. Mosquera



... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...



... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ... de la ... de la ...

[Handwritten signature]

Señor D. Lorenzo Pombo
Papayan

123

Paris y de octubre de 1866



Muy querido hermano y amigo

No diga V. que solo le recuerdo p^o escribirle de

momentos, sino mas bien que acordandole siempre, como no duda

que ~~de un momento~~ ^{en algunos momentos} son reciprocamente

silenciosos, pero no por eso ménos intimados en nuestros corazones, ni

ménos constantes. Esto presupuesto, permita y permítale, entro en

materia, decir unos preliminares, p^o pedir á V. que me haga el favor

de la ^{aver} carta que escribo á M^o Alcala y de otra que le acompaño p^o el

mayordomo de Garcia; y tras ratando en consejo privado con ellas,

vea cómo podríamos poner en buen pie, en pie derecho y de derecho,

dos asuntos de aquella hacienda, p^o entente por juicio: primero,

a fin de recubar del P. J. Vergara que desista de estorpar sus trabajos

y una parte de mis trabajos de Garcia, denominada el Zepital, advierte

de tiempo atrás ha sido melindrosa, y á que no pueda presentarse á

quien según recuerdo, es claro á mi favor el documento de ^{la} glorificación

que hizo D.^o Lorenzo Marquez á D.^o Salmeron Gargueta del Arzobispado

de Obispo deca; y segundo, a fin de poner óbice en tiempo á

cualquiera pretension que pudiera suscitarse, de que se declarase

radicalmente mi derecho á la mina de oro de "Miraflores" en otros

terceros de la mina. Hoy se hace en ella el trabajo que es posi-

ble por jornaleros que pagan algo á la hacienda. Si me ha habido

un contrato con Federico Korte, suscrito á mi aprobacion (y cuya

reproduccion á M^o Alcala p^o p^o trabajo en la mina, y aunque no



17 de Mayo de 1888
Señor



Señor

Reciba usted a nombre de mi hijo
el libro que le he escrito y que
contiene los resultados de mis
observaciones y estudios hechos
en Chile y en otros países de
América del Sur durante el
año de 1887. Este libro es el
resultado de un trabajo que he
hecho con mucho gusto y que
espero sea de utilidad para
usted y para los que se ocupan
de la historia natural de Chile.
El libro se divide en dos partes:
la primera trata de la historia
natural de Chile y la segunda
de la historia natural de los
países vecinos. Espero que
usted sepa apreciar el valor
de este libro y que lo conserve
como un recuerdo de mi hijo.
Doy fe de lo que digo.
Su afectuoso padre,
J. J. Torres



Lo he aprobado, como V. verá, con tanto sin embargo en que trabaje á la
manera y en las circunstancias que le hayan los otros correspondientes, y
por consiguiente, si tiene sucesos en ella, y se pone á sacar algun
oro, pagando como los otros un impuesto á la hacienda, etc. es un
acto mas de labor que de mina, de cultivo de cultivos. En
suerte, llegará Tomas Bertram con un ingeniero mineralogista,
p.º examinar esa mina y otras de un fiscal Comarcal, y es proba-
ble que compare á sus instrucciones que le ha dado, corrigiendo
incluso en los C.º.º.º. una propuesta p.º elaborar formalmente
aquella mina. Debe informarme de los pormenores que de el efecto,
p.º en su vista darle un poder en regla, si llegare el caso de
tratar con gusto de toros y toros. V. debe ir á Papayán, y le
le instruido que se acomode con p.º en el negocio. Debe
ahora, pues, recurriendo á su proteccion al Rey y al sobrino,
que si este es un grupo manchado, igual no tiene necesidad
de un apolillado sus ejecuciones de tal, que ademas en otros
tiempos. Al mismo sea la opinion de Pepita, quien abraza
abrazo á V. con un inextinguible cariño, y coningo á Mariacrista
y á todos los sobrinos, deseándoles completa salud, y mucha
paz y contento ad intra y ad extra como ellos nuestros
antiguos amigos el Sr. Ruda, en el seno de la familia, y en
el ámbito de la Republica.

Adios, mi querido hermano, y vicame siempre y de
todas veras su afectuoso hermano y amigo
A. Bertram





The Rev. Mr. John ...
Cambridge

Dear Sir,
I have the honor to receive your letter of the 10th inst. in relation to the ...
of the ...
I am very glad to hear that you are well, and hope that you will continue to be so for many years to come.
I have not much news to write at present, but I am glad to hear that you are well.
I am, Sir, your obedient servant,
John ...

" animo el excluso de nuestra contrata el laboreo de la mina de oro, pues
 " eso no me convenia, porque mis derechos à ella incluianme al dejar de
 " trabajarla" este recelo de que alguno temerillo le haya copiado esta reflexion.
 Su V. desde antes me inclinaba al peligro que habia, y por eso me acordé de la
 Sr. D. Juan Herrán y Tejeda que venia con el mío con pocas pesetas por el día.
 mas por ahora) p. que Juan Liriera con cualquiera algun trabajo con per-
 autor, mientras yo podía tomar otra providencia, como la que luego
 en mina en las instrucciones dadas à Don Juan Herrán. Mi objeto era
 de ser con el mismo à la de lo que pasa, y de lo que proyecta, es à fin de que
 en caso necesario, con la cooperacion jurídica de mi buena voluntad
 de hacer desahogar, evitando mi derecho en la mina, y tener la vuelta
 una breve carta hacienda esta distincion à su asistencia.

En bien la pido que, en sus cartas mis escrituras de Garcia
 que expone la habia de darle à P. Juan y p. que no se pierda) y que
 el contrato el documento de donacion que el Sr. Don Joa. Alvarado hizo
 à su hijo Juan Antonio de la Sierra de Guatimala, que
 despues de Garcia, haga ver que segun los límites que da en dicho documento
 el terreno donado, no pertenecen à don Juan Herrán aquella parte de los
 terrenos que se le dio, adonde está establecido hoy sus labores
 el Sr. Don Joa. como à la hacienda de Garcia. En esta parte es antiguo,
 segun recuerdo, Juan me dice que habiendo pasado por él y que
 que mis antiguos colonos podian declarar, en calidad de los señores que
 con los que eran de mi hacienda, respondio que él tambien tenia un
 quince congoles que los paros y trabajaba un punto de distancia del
 mismo modo pertenecian los terrenos de don Juan de Guatimala con el
 Sr. Don Joa. y una de esta hacienda el p. de don Joa. de Guatimala, y
 expusiere el negocio, los que à el pleito en los señores. Pido que
 que esta hacienda, estos males, insisto en que si se ha en riesgo
 à promover mis intereses, y à aconsejarme en los abandonos

En mi carta de 10 de mayo p. carta de D. Juan que al fin estaba
 y estubo en Popayan, y que no obstante haber lleg. de sus fechos de
 P. de Guatimala, con el Sr. Don Joa. de Guatimala, en lo cual un alijo de muchos.
 Lo salude cordialmente, y le doy à Dios. La que esten otra vez, con
 don, despues de lo que me escribió en caso à todas las cartas, en
 "concluido con el Sr. Juan y en el Sr. Juan. Ahora yo voy de regular
 habia, pero siempre en expectativa de lo que sé de la politica
 colombiana. El mundo europeo ha estado volviendo, y el viento está à
 la paz, y creo que será de utilidad à D. Juan lo sea la muestra, a pesar de los
 cambios. En parte de D. Juan, en el Sr. Juan y en el Sr. Juan.
 a D. Juan de Guatimala





[The text on this page is extremely faint and illegible, appearing to be a dense block of handwritten script.]





Popayan a 22 de junio de 1863

Mi muy querido hermano y Compadre

Para la terrible revolucion que hemos atravesado y restablecidas las comunicaciones interrumpidas por tres años, hoy tengo el gusto de ponerte esta por donde xaron de la hacienda de Garcia, y rotamente el deber me obliga a comunicarte lo que no quisiera. Como en la Prov. de Culuato no quedo absolutamente nada, en la hacienda de Garcia se acabo el ganado, quedar on veinte caberas, que se las han comido despues los mismos negros de la hacienda: de las yeguas hay treinta y ocho, doce caballos de bayqueria y trapiche, cuatro bestias mulares, seis potreros de yparta.

No rotamente la guerra, sino tambien una horrible peste ha sido causa de la destruccion de los ganados, y el mayordomo tambien valido de la revolucion ha hecho algunos danos segun esto informado, puer como el Alcalde nombrado por las fuerzas de los Centra abilitas dispensa como queria y aun en provecho propio, y como el aun esta todavia escondido no he podido llamarlo a juicio. Sera bien que sepas que no es Cerdoya, este te despido e mto por que le recibiera la hacienda, casi al comenzar la revolucion: cuando yo un mayordomo se le presenta a Tomas en Culuato a Cascedo hombre muy honrado y formal ofreciendole a un hijo que tambien se llama Justo Pastor, Cascedo, y comprometiendose a fiar en compromiso, Tomas me aviso y le mande entregar la hacienda dando la comision a Ygn. Arboleda quien recibio de Cerdoya y entrego a Cascedo. Esto Cascedo tienen ganado en Aguacatara y el perjuicio de que resulte responsable se lo hare pagar.

Tengo recomendada la hacienda al negro Manuel M. Doro el herrero, este cuida de esta hacienda juntamente con Ramon Doro y hasta ahora no van mal, estan trabajando con bastante empeno por adelantar en el trapiche, aunque la falta de animales para moler no les ha permitido utilizar lo que se debiera. Han estado moliendo tres muertes que habia en saron, han vendido la miel a nueve pesos pero los gustos son muchos pues los negros no quieren trabajar, por el compromiso que celebraron con onigo p^a pagar el terraje, ni pagarlo en dinero, ni irse de la tierra, y es preciso sacar aunque sea algo p^a ir endere zando.

El Sr. Lope Restrepo, vecino de esta Ciudad, casado con Andrea Yba



me ha propuesto que le arrende la hacienda; yo le he dicho que no
 tengo autorización para arrendarla; sin embargo la propuesta que me
 haga Prestepa parece ventajosa atendida la situación actual de la hacie-
 enda aceptaré pero de todos modos pondré por condición de que si
 tu no conviene en el arrendamiento se suspnda este. Lo he consultado es-
 to a Antonino y el cree debe aceptarse la propuesta de arrendamien-
 to poniendo todas las condiciones necesarias para evitar un deambulo en lo
 que se llaman mejoras. Espero me diga tu voluntad. Al mismo tiempo co-
 mo en Laxera hay quinias se puede hacer con Prestepa un contrato p. su
 extracción y esto puede indemnizarte de todas las perdidas: sobre este nego-
 cio si se me propone un negocio que te traiga cuenta, tambien lo aceptaré
 con la misma condición, que si no es de tu agrado se suspende.
 A mi también me han fusdida y me dejaron nada, nada, nada apenas
 en Polindara en el par de duras para vacas; de Ayacucho me quitaron cuanto
 yo tenía, que si no hubiera fusido una po de quinias en Europa hoy estaría
 muy mal, sin embargo se vendió mis bapillos y algunas cosas que me quedaban
 en el taller y en la tienda de ropa, se acababan ya de fusir y todo me fu-
 de a la Pepita.
 Tengo muchos deseos de verte, a ver si de que ahora no quiera venir por
 acá. Sabes que voy por tu tiempo y si quieres hacerme algún negocio de quinias de
 Laxera como te he informado manda tus instrucciones: esto es, que sea
 muy fáciles de extraer por lo pueblo que por Laxera mismo y como
 que por allá se las ven.
 Soy y presto a mandarte mis respetos y mis deseos.
 Tu afecto
 D. García de Polindara



Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Vertical handwritten notes on the left side of the page, including the letters 'S', 'P', 'W' and other characters.

Large, central handwritten text block, possibly a signature or a main body of text, written in a cursive script.

A small, rectangular stamp or mark located in the middle of the page, containing the word 'Tus'.

Large, faint handwritten text block at the bottom of the page, which is mostly illegible due to fading.



1863

Mi h. Vicente Arbolada

Junio 22

Colum 31 de octubre

Paris

M. D. Sr. D. Manuel de M. de M. de M.



Dr. D. Manuel M.^o Mosquera ¹²⁹

Quilichao Mayo 15 de 1869.

Mi querido padrino:

Recibi la apreciable de Ud. de p. h. to y con ella las inclusas que entregue al Sr. Saa y al Sr. Armiento p.^o que la remitiere al Sr. Gomez.

Fendré muchísimo gusto, si el estado de mi salud me lo permite, de acompañar a Tomas a Garcia para recibir la hacienda a Gomez, a nombre de Ud. y formar el inventario como Ud me lo instruye haciendo los avaluos de los enseres.

El Sr.

Saa acepto el encargo que Ud le hace y me dijo: que aunque el no se movia ya del lugar iria con mucho gusto por cumplir con la recomendacion de Ud.

Desde el jueves estar aguardando a Tomas y hasta hoy no llegan; temo que hayan vuelto a tener alguna novedad, o que hayan tenido alguna demora en el camino a consecuencia del invierno que es de muy fuerte

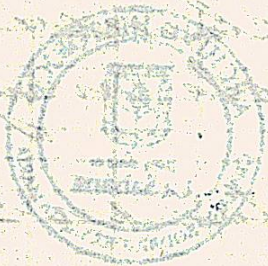
A mi no me repitio to



hermitente, pero no gozo de salud
pues los ataques nerviosos y la
afeccion al trigado no dejan
de molestarte, pero a pesar de
esto no dejo de hacer algo por fo-
mentar mi finca, aunque sea
en clase de peon para ver si
puedo asegurar mi subsistencia
que entre nosotros hay es lo mas
dificil

Me alegro mucho que Ud
se conserve bueno tambien que
tra Pepita a quien correspon-
do sus recuerdos y soy opre de
Ud. agudo abijado y amigo.

Camilo Arboluz



1881
 J. J. ...
 ...
 ...



1864

J. Camilo Arbolada

Quiliches, Mayo

15.

C. et H.



Pr^o D^o Man^o Ma^o Mosquera
Garcia

Santand^{er} 8 de Octub^{re} de 1669



Muy Sen mio i amigo.

Como esta fecha contesto tal ca se de real presente, los
que meo sorprendido, aler, conque facilidad se desfiguraron
los hechos, tan recientes.

Estando yo aqui se me aparecio Angelino Saa
y medijo Pr^o D^o Mig^{el} quien le comprarme la posesion
de tengo en Garcia, llamada la ped^a del Curad, lovento
yo q^{ue} como le sale le he comprado a quintera la Casa de
tercio en Corinto y lo por mi ganado alor de los
y solo mi Me y hermano estan en ello, de modo q^{ue}
puede ocuparme el dia q^{ue} quiera, y despues de
haberme dicho de q^{ue} se compraria la posesion, he dije
y cuanto vale la posesion do q^{ue} le contate al honor
el precio, se lo tomo de las diez a 10 en arrendo
i con benignidad en q^{ue} udario con 10 p^{er} año pagando
de 10 o al que hubiere de desen 3 o de 10 al año q^{ue}
medijo el paga p^{er} su posesion margin, platanos
ganado i Caballerias de su servicion.

Entonces dije yo q^{ue} de teneria permiso
de ac^{er} para venderlos o arrendarlos i medijo q^{ue} el
illos a Papay^o y q^{ue} ablarlos con 10 p^{er} verificarlos
venta o el arrendo, y q^{ue} p^{er} mejor manera le abia
dicho en su Fio Andres q^{ue} se escribiese diziendole
este mismo, esto es, si le abia el tal permiso o
si le lo queria tomar, al llegar aqui le preguntate si

le habia ablando con U. sobre la posesion i demora
i medio q. si p. q. U. se habia dicho q. al llegar ala
hacienda U. veria o determinaria lo q. Asia, le pre-
gunte al Sr. Paa que desia U. de las recomendaciones q.
Angelino le habia hecho, y creo me dijo lo mismo
con lo q. me estube esperando las respuestas ha-
cia cosa q. recibio de cartas.

No puedo calcular q. motivo all-
terriado Angelino p. no ablar a U. Claro se
siente todo esto, el q. se habia subarrendado a el
i q. el tenia q. pagar el pasto del ganado.

Esto es la verdad estos son hechos
y puede U. cobrarle a el, el pastaje del gana-
do, al precio q. a U. se le antoje o quiera, p-
yo no estoy obligado a darle mas q. 8v p. m.
loy q. dejare de pagar el dia 12 del presente
q. estare all- a sacar el ganado.

Yo habia mandado all- un abladis
p. sacar el ganado p. no le permitiera vivir sin co-
mo, estaba dando una vida tan mal en-
dada q. de boca q. nada producen, p. el caso
tumbrado a tener otros q. baguitos no queri-
ere dejar de averlo.

Enfin el dia q. yo balle en su pre-
sencia le aca un q. talo asi como forpese a
Angelino, i caso de no perder la posesion

Yo a U. las gracias p. los buen. dese-
os q. le animan en favor de Eudio p. no le comba-
re a el. Como digo arriba era estado de tener
con sentimiento de Casilda un estado de



Señor Sr. Manuel M.^a Mosquera

Larcia Noviembre 8 de 1859.

Mu. aprecio Sr. Señor.

Le dirijo esta con el fin de decirle q^d cumplí con entregar las recomendaciones q^d U. me dio tanto en Santhander como aquí; algunos libertos de la Hacienda solo aguardaban q^d se fuera U. del lugar para continuar cogiéndose el cacao, como de consueumbre lo tienen, pues mi compadre Ueno^o tuvo denuncia que en casa de Felipa Ueno^o estaba un poco de cacao en el Sol, busió al Comisario de acompañó de otros i lo qui^{to}; no le di razón cuantas libras hai por q^d está todavía no fado pero. solo hai de que este ya sea — Tampoco han salido a travasar los terrajeros q^d tienen q^d de contar en trabajo pero ya los estoi reconviniendo a fin de q^d vengan a cumplir con su deber — Le hablé a José Tomas Paredes, respecto a la tal para que me vendiera las 203 Cargas de im^o digo q^d no quemaba hasta Diciembre que tendría el cuidado de avisarme cuando ya fuera a quemar para q^d U. curiera por ella i que dava la carga de 10. a. ha 30. reales.

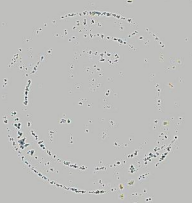
Leso se all. bueno en union de misia Pepita, i U.
 Ompa un atento servidor.

Antonio Paredes
 P. H. P.





[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



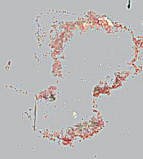
ni
mi
sa
aba



M. S. L. Don.
Manuel M. Morquera

Japan

Provia
Honorable Provia
1869.
London,
C. el 119



Señor Doctor Manuel M^o Mosquera
 Pinar

García 12 Nbre de 1869



Respetadísimo señor tengo en mis manos la estimable de U. fecha tres del corriente.

En ella me dice que hai que quemar el sacdillo i tija para dar lugar para aser el adobe que tratabayo de dar principio en esta semana pero teniendo esa demora no está seco para el mes de Enero i en tal caso voy a mahisar a los indios para aser el desmonte del cacao tal aun que no se les ha acabado de fragar i dare principio en la proxima semana; - ojala recibiera decirme cuanto se fraga por la desbecuata de los troncales de cacao tal para ver si hai quien lo haga por ajuste pues con feones creo que se ganen temas

Con respecto a lo que me dice de don Miguel tan luego que supere que él llegó a Corinto frase yo donde Coro i le cobire al dia siguiente que fratio don Miguel le dije lo que el terraje o rendo por el ganado a quien se lo fragaba i me contesto que con Angelino dejaba para que fragara a Coro i recibiera recibo. Coro.

Es concluido las cañas de que ha de seca i entregari el trapiche en estos dias para continuar los trabajos que le ablo arriba.

De las cañas no me dice nada como que de mandar me decir en lo que frustiera dar las si le cobriere dar me las por dies seis pesos sencillos i rebase con testar me para no en las al con eluir la linfrera del Cacaotal

Toda mi familia lea tueta igual

ala señora diciendoles un colmo de felicidades i
ocupe asu fiel extractor

Manuel Jose Villaguiran



[The remainder of the page contains several paragraphs of extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

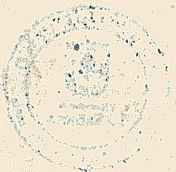


1869

Dr. Hunt. No. 3
Hagerman

Jan 12 1869

Dr. Hunt
C. H. D. B.



García Linares 20. de Diciembre de 1859.

Señor Doctor Manuel M.º e H.º

Acabo de sacar de donde sus al Mina, un poquito de cacao, que todavia no se sufre por eso no se lo digo; lo tenían secando al lado de adentro, asistiendo los puerres a trabajar con ellos en un serro de la Penha da se me ocurrió entrar ilo vi lo puse en el sombrero como lo lleve para la casa, este se me gusto insalutar para nada hizo conmigo. Como este ba de praso no de la carta que acababa de U. neo para por el J. Gaa, mi querido amigo, me ha tenido que ir a lo base lo mas pronto posible

Quedo de U. atento

Fernando Linares

[Signature]







Mr. Wm. W. W. W.
For Father & Son
Agustine & Sons
London



Señor Doctor Manuel M. Mosquera



García 30 de Noviembre de 1869

Mi apreciado Señor:

No le habia antes escrito a U. aunque me lo exige sus instrucciones i tambien verbalmente por darle una narracion de todo lo ocurrido en esta su Hacienda, i en anterior no pude aserlo por que a tiempo de marcha fue que supe q se iba Balderama. Haberiendo quienes eran los ladrones del cacao, resulta que no solo Felipa levo a quien en se le gustó el cacao, no del Sol, sino de la cama estendido i cubierto con la cobija, dijo esta que Felis Mina, siempre mantenia en los mastrojos de su casa cacao secando, esto se lo trahestiguó en su presencia, i tambien Teodoro Tactuelo, que lo habia visto cogiendo cacao de la Tabranza de la Hacienda. Felis se disculpó diciendo que el que habian visto era de sus matas las que yo no le conosco, i que le preguntaran a Tiborio Gomes, habiendolo asi hecho me dice este que en el viaje que hizo a Popayan cuando se le perdió el caballo le dió Felis ocho libras de cacao para que con el producto le trajera una ruana; que Felipa le daba media arroba tambien para que le trajera unos encargos pero que este no lo llebo por q. fue a tiempo de marcha i que el de esta todavia estava fresco y mojado, pues son pocos los que no tienen esta propiedad de cosecharle su Tabranza.

Cuando recibí la orden suya para desfogar a Felipa ya

lo havia hecho cumpliendo con mi deber por esa clase de gente no deve consentirse ni por un momento.

Solo en la semana del 22. he estado haciendo recoger char por que antes todo lo habian cosechado como ya se le ha dicho a U. No le digo su producto por estar todavia no estado de pesarlo pero si lo hare tan pronto como lo pese; del que le quite mi compadre a Felipa resultaron diez libras. Las cargas no las he mandado por falta de un portador de confianza, ni se ha podido al precio que ordena U. por que ya ha rebajado el aldenama me entregó la viniana, i falas guinias, todo en buen estado.

Personalmente fui a Cali, por darle otra buscada alas bestias perdidas de la Hacienda, las que todavia no an pasado, i por traer las hachas; el Señor Don Tomas me entregó diez i dos medias lunas,

La Cascanilla no les ha sido posible a los pioneros sacar la que necesita U. para el ensayo por el mal tiempo que les ha hecho. Ha mas de Andres Herran Venancio Quiguenas, i Ambrosio Gule, mi compadre Villayuiran, acompañó a estos tres primeros, de Cayetano Vibas, i N. Castro, hombres habiles i conosedores de las quinias en la montaña, i resulta que con latida de estos dos ultimos ha salido bien por que se empeñaron en sacar de la quina Anaranjada, que dicen ser de la misma de Pitago i de la Roja, i estas las sacaron de adonde Andres jamas havia sido que fue en todo el Pie de la Loma Pelada. Tambien han descubierto que en esos bosques en el mismo punto hai un gran Pueblo de Guacas, muchos Arboles de Caucho, i Estoraque, pues de es



los trajeron sus foguitos muy en pequeños que no me ha sido posible mandarle a U. muestra.

Con el primer portador seguro de mandarle la quina teniendo el cuidado ya de separarla como esta.

La madera falta por cortarse algunas piezas delgadas i bigas, i como estas han de ser de guacamayo no conviene que esten mucho tiempo al sol, i a la agua. La paja tambien esta cortada, la que tengo que azer tener a su tiempo. — El Maestro esta haciendo el Storno tenido q. desbaratado por que estaba todo malo enj a trabajar el 29 de este no vino antes por se enferm

U. mas que otro conose su galpon que tiene bastante espacio; i mi compadre no deve disculparse para emprender su trabajo que esta ocupado por que con haberme dicho que le quitara las pocas tejas que hai en el centro lo habria hecho como se esta aciendo aqui.

Santiago Penagos me ha ofrecido ir a cuidar la lotita por unos pocos meses, pues no se ha hallado una persona a quien poner.

El Chucaro no se lo mando hasta que no sane de una cortada q. se a dado en una rodilla pero crea que esta en estado de muerte.

Don Miguel me dijo en Quilichao que ya le habia dejado a Angelino con que pagara, este me dice que 35. reales son los que ha dejado U. medira si los recibo Uno. — Los libertos de la Hacienda son los que estan devengando el terraje en trabajo; en plata no he recibido nada.

La figurita Oymasen de San Iosi esta en mi poder que tambien la mandare con una persona se



gura.

Deseo se alle bueno en uniao de misia
Reputa i sempre asu atento servidor.

Prionicio Piñeres
D. 11

1869

Empresario de Juan

de San

12. 6. 1869

C. 10. 1869

Señor Doctor Manuel M. Mosquera

Jarico Diciembre 9. de 1869.



Mi querido Señor:

No le escribo a U. con los que de aqui se han para-
do por lo descomodidos que son no me abisan sino quan-
do regresan, tambien cuando se les llueve la casa para
que les dé paja i otros utiles, los que les niego por la Ha-
cienda necesitarlos hai i tanto mas cuanto por no ser
estos agregados de aqui.

Con fecha 29. del proximo pasado escrivi a U. una
carta recomendada al Señor Andres Paa para que me la
hiciera poner en el correo; pues de ese modo es que voi
a hacerlo en lo subscrito para que U. no diga que es por
morosidad mia i por que no cumplo sus codenes. En dicha
carta di a U. informes de lo que se habia hecho en esta
Hacienda i hai por medio de esta ago lo mismo.

Como tuve informe por mi comprador Villaquiran,
que de Tacueyo se han pasado a este lado del rio de la
Paila, en la parte alta de la misma Cordillera pertenecien-
te ala Hacienda, i que estan sacando Quina, aunque no
se lo consulte a U. le admiti la propuesta que me hizo
de acompañar a Herran i los dos Indios, con Vivas, i Castro, pa-
ra el saque de las Quinas, i por hacer una inspeccion Centar
en esos bosques, i que el hacia los gastos partibles con la Hacia-
da; pero nada se consiguió por el mal tiempo como antes se
lo he dicho; Razon que hubo para que mi comprador toma-

ra frente en esta empresa apenas de a U. no agrada-
dole que nadie tome parte en sus cosas.

El cacao que hize cosechar en la semana del 22. del pasa-
do que no di a U. cuenta de su peso por no estar seco, re-
sultaron 5 a. 10 libras a del inferior 5 libras. — No se ha
vendido el que está empacado. — Lorenzo Silva Yfese por
dos otras cargas a \$ 30. por carga.

La guadua que he hecho desgarretar para los sercos son
como 300. pero estas no se pueden áser amontonar i po-
nerlas en estado de tiro hasta tanto no se ayun infu-
to un poco para que las bestias puedan arastrarlas i po-
nerla donde se há a trabayar, así como la maderera del Gal-
fron de arriba. — El Maestro Albasil continúa en la fabri-
cacion del Horno, mi Compadre en la de los adobes, hasta
ha Ora rato tiene el Galfron lleno con la primer tundi-
do sin que le estorbe el ladrillo crudo por haverse gastado
toda en dicho Horno, lo mismo que del losido que lo estaba so-
teniendo, no queda por quemar sino esta tija Cruda.

Anastasio Tachuel, me entregó la suya inclusa la de
mi Compadre i la de Sendoya, las que entregué; mi Com-
padre acepta las cañas por los \$ 25. me dirá U. si le su-
ministra con los utiles del Trapiche, que eso quiere el sa-
ber. — Tambien continúa el mismo con los Indios asien-
do desmontar lo que falta en el cacuotal. — Hasta hai
no hai quien se comprometa a hacer la desvejeada del
pedazo resin desmontado por que les parece poco el prei,
ni tampoco lo he hecho aser con piones por que sale
muy costoso, ni al que hai que quitarle el caba-
llo por la misma razon i por que se le vai la flor.

Deseo felicidades fra U. i mi Señora Pepita i

Venpe a su atento servidor.

Dionicio Piñero

D. Piñero

Cuan
no
no

la

no
no

ido a este ta
misma Cordil
Sacando Qu
1. 1. 1. 1.



Com
men
t

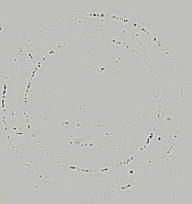
d

r
t

A Señor Doctor
Manuel María Mosquera
P. Papayan

utiles del
en continuo
lo que falta
se p

1869
Bogotá
Julio 19
C. ~~Manuel Mosquera~~



Señor Doctor Manuel M.^a Mosquera

García 11 de Diciembre de 1869.



Mi apreciado Señor:

Con fecha 7 del presente escribí a U. una carta recomen-
 dada al Señor Saá, para q. me la hiciera poner en el Correo la
 que cree recibirá - Hizo lo hago con Santiago Penagos, por desirle q.
 con Isidoro Balderama, habia resuelto remitir a U. en una Caba-
 llería de la Hacienda, 20 libras de la Quina Anaranjada, i 20. id. de la
 Amaniza, segun estos nombres le dan los conosedores de ellas pro-
 ducto de 2 Arrobas que trajo cada Vidio, en verde; como tambien el fierro
 nuevo el asero traídos de Cali, i la arrumienta vieja - Pero como has
 suspendido su marcha por el mal tiempo hasta despues de Pasana se-
 gun el me lo dijo, no lo he beneficiado pero si lo haré con este mismo si U.
 consiente en que le de dicha Caballería - Ha mi Compadre leonó ven-
 tiqui los 3 pedazos de barras que bradas, i pesaron 2 libras, no hice bala-
 ar la armazon del fueze de la fragua por que dijo no le convenia tomarlo.
 Fui a Cali con mi Compadre i su muchacho quedo cuidando en los
 tres dias que de aqui me separé i al llegar a esta no aille novedad.
 Ha Guilichao tambien se hizo preciso hir con las Caballerías para el
 Maestro Albañil i su Oficial por que estaba el rio grande; quise ha-
 zerlo asi por el peligro que podria haber sidaba por desgracia con otro
 Matias Solarte, como U. me lo refiere - Angelino Saá me dice que U.
 le dio el Arrendo por 2 pesos la posesion del Callejon i 1. peso por la
 labranza de la Piedra del cura pero que esta la vende o la abandona

i que entones no pagará sino 2 pesos por la casa de dicho Calleja por haver así convenido con U. espero me diga su resolución lo mismo que la de Melchora Quintero, i Rosa Torres, que haze mucho tiempo viven aqui i no han paxen en las tintas que U. me dió, son muy chelas solas no tienen labranza me dirá tambien lo que a estas les corresponde pagar pues ellas tambien quieren saberlo.

El 6. i 7 de este hice cosechar unas pocas mazorcas de cacao que havian de rocago maduras; tengo que hazerlo así para no darles lugar a los que se lo roban, no le digo el peso del por no estar seco, el 13 de este mismo he asegurado recogiendo el que haiga.

En union de mi Señora Pepita deseo se conserve bueno i siempre a su muy atento S. S.

Dionicio Piñero

D. 11

[Faint handwritten notes in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Simon Docton
Margaret M. Margaret

Supper

1869
Dr. Domingo Pinos
Garcia Dist. 11
Dr. 21 1/2
C. 21 2/3

144

Señor Doctor Manuel M.^a Mosquera



García 23 de Diciembre de 1869

Mi apreciado Señor:

Como Valderama no se va para esa hasta el 2 del entrante de Enero con quien mandaré a U. las Guinas y el fierro en la bestia de la Hacienda, menos el chucaro por q. dice le es molesto en el camino. Aprobado la licencia de dirigirla esta con el Señor Pedro Lemus, por decirle que recibí la de U. de fecha 12 del presente adjunta su continuación del 13. recomendada al Señor Andrés Saa quien me las remitió inmediatamente, y he impreso de ellas para contestarle — Que desioso he estado por hacer la venta del cacao que U. dejó aquí ya empacado y el mas que se ha cosechado y destinar su producto donde ya U. me lo ha dicho. Aunque lo he ofrecido al ultimo precio que me ordena que es el de a 1 p. a. — ni he conseguido una persona segura con quien mandarlo seme han presentado dos á pedirme las cargas para llevarlas a flete pero como á estos yo no conocia me detuve en dardos hasta tanto haya una persona segura con quien mandarlo sino se vende; y como U. me dice que puedo ofrecer á 20 d. por el flete de cada carga tampoco quieren sino a 3 p. por carga pues no las he querido dar adonozidos ni aumentarles mas de los 20 d. para mas luego ir a cargar en una responsabilidad que no podre con esa — Resultaron de la cosecha del 6 y 7 del presente 1 a. 13 tt. y del inferior 4ism. tt. de la cosecha de la semana del 13. del mismo resultaron 5 a. y del inferior 4 tt. y del que saque de adonde Pasual Mina 3ism. tt. aun que este ha querido probar diciendome como el Comano q. bien muchas y mostrandome unas 5. mas ocar.

El Maestro Albañil concluyó el horno de quemar material y cimple para esto 11. dias y 4 dias en la composicion del brocal llamado de la hornilla del Fra-piche, poner las bases a los pilares tambien del mismo, y las de la loza de la

Hacienda, todo esto lo uso con un Oficial i con los piones que el me pedia
i que yo via eran necesarios semanal; para lo cual tu me quitas con los
agregados del Llano en desuento de lo que tienen que pagar en plata, lo mis-
mo que los libertos de la Hacienda.

Como U. ha pensado que el galpon que quiere se construya en el sitio
ya indicado no sea de 10. V. sino que se le aumenten 4 V. mas para que
sea de 14. V. i ancho suficiente ayer lunes 27 ise aumentar la made-
ra i hai la siguiente, Traveses de grueso regular 34. de 4 V. de largo,
vigas 13. de 10. V. de largo, tirantes 40. de guacamayo i mamei, Soleras tam-
bien de mamei 12. de largo regular que alcanzan 12 sinen ensablado,
las donde sea necesario, guadua tambien desgarretada la suficiente,
la hinaca tambien la he mandado aumentar hasta las 3000. que U.
me dice. En mi proxima carta informare de los demas negocios
importantes p. U. i esto lo hare con Valeriana.

En compania de mi seora Pepita deseo se allen buenos i U. ven-
pe a su atento servidor.

Dionisio Pizarro

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text on the right edge of the page]



Dean's Report

Manuel M. A. Marques

Papayan

1869 -
M. A. Marques
Conclusions -
Encls. 1870

146

Señor Doctor Manuel M.^a Mosquera



García Enero 2 de 1870.

Mi apreciado Señor:

Como Ofrecí á U. en mi anterior que le recomendé a Pedro Lemus, que en la proxima que le escribiera con Valderama informaria a U. de otras cosas in pro. hontes hoy me he allado en el caso de dirigirla esta con Bautista Mora, por ser persona segura para decirle q. tengo pena por haverle anunciado que este marchaba para esa el 2 de este i que con el remitiria la Guirra, ya seca i acondicionada como la Ofrecí el fierro, el asero, i la erramienta vieja, en Caballeria de la Hacienda, pues todo lo tengo ya listo — Pero este ha retardado su viaje hasta el 9. de presente por averlo nombrado de Juez en Coninto, pues con este irá todo segun nuestro convenio con el — Como hasta el 29. del pasado ni hasta la fecha no he podido recaudar nada de lo que deben los terrajeros de la Hacienda, para darle á los que se les debe, me dijo mi Compadre Villaguinán, quien está comprometido á bajar los Indios para hacer la desbriada de los arboles q. ellos mismos han desmontado por el doble de lo q. U. antes habia Ofrecido, que era preciso pagarles el onesto del primer trabajo q. habian hecho para tenerlos gratuitos; para lo cual presente yo ala Hacienda, lo q. se les restaba q. es la suma de \$ 25 2 i d. segun consta en la lista que tiene mi Compadre dada por U. de dicho empréstato me pagari de lo q. estoy cobrando, esto es aparte de lo que se les debe del ultimo desmonte que hicieron para con U. el desmonte en lo q. faltaba i hacer los cajones de dos brazadas de ancho como U. les pidió — Lo mas pronto posible hoy á dar fin insipio ala quitada de los matafalsos del cacahotal con muchachos dirigidos por un hombre q. tengo practica. Reciví su carta de fecha 14 i la de 20 del proximo pasado la primera q. me dió Penagos i la segunda q. me remitió el Señor Seo, i me le mando con Valderama las pizas q. creí U. ayun razonadas.

por que los que habian se los han robado i las biches las destruyeron; pero estoi procurando descubrir quien es el dañino — Si se mea bueno pra evitar el robo del cacao, acarniar las masorcas en costales, ala casa pero este mal está cuartado por que mi niño trabaja cosechando con los demas por q. ya lo habia premeditado antes de U. desirmele i este está aluertido de la vigilancia cuando no estoi de presente como tambien lo lleva ala casa ya designado.

Este es mi primer fear q. si nos ponemos entodo este trabajo resultaria q. no alcanzaba cada cosecha para pagar solo de q. lo traia ala casa, i ni así estaba libre del robo por q. rompen los costales en la conduccion i dirian que eran las masorcas las del mal segun estan estos han bisiados, pues apesar de tanta vigilancia no deyo de allar cosechas en la Labranza, puesto me deshacienta mucho.

La otra digame como cuidari las masorcas en los matos i Pero antes q. U. lo mesuelva de digo: q. he pensado matar todos sus libertos, O por lo menos 4 de los que enuentae en la Labranza, robando para exemplar de los demas; pues son la feor ruina q. tiene U. en su Hacienda, i de este modo uera U. q. cuando yo no le administrare esto no há necesidad de quien le cuide la Labranza. — Con Valdeira ma escribire a U. i continuare mi narracion.

Desee q. en union de mi Señora Pepita sealle U. bueno, i leupe a su atento servidor.

Pedro Pizarro
P. P.

rp
unc

a
es
com
ni Co
ubi
Calle
nto
no
a pri
ca
das



of
and

At Testimon

Manuel M. C. Murguerra

Supayun

Señor Doctor Manuel M^a Morquesá

García Enero 17. de 1870.



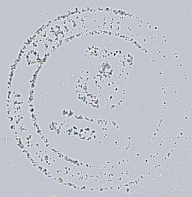
Mi apreciado Señor:

Como Valdenama no hallerado efecto hasta hoy con su mar-
cha para esa i talves ni en todo el año, con quien yo havia ofre-
do mandar a U. las Guinas, he resuelto hoy contratar este pion
que es Santiago Penagos, por el precio de 20. d. para con el como pier-
sona segura i de cuidado ~~ya~~ ~~dentro~~ ~~de~~ ~~U.~~ lo siguiente, que lle-
ba en caballeria de la Hacienda, el fierro traído de Colique es una
d. i las 5. th de acero, diez i nueve libras de loarmienta vieja entre
palas, i machetes incluso el que rompieron los Indios en tres peda-
sos, 20 th de la Guina Anaranjado, i 11. th de la amarilla, aunque
le dije que eran tambien 20. th de esta ultima ha resultado mer-
mando 9. th estas van separadas en sus correspondientes costales
i un encaerao para que la favorezca del agua, i puestas en una
Angarilla, todo esto es de la Hacienda. Tambien lleba el Chur-
caro bayo bien recomendado i seguro, este se habuetto bayamun-
do por lo muy yeguro, i temo se pierda.

No le doi cuenta del producto de la cosecha del cacao por no estar
en estado de pesarlo, pero lo haré en mi proxima carta. El
pion esta pago de P. l. de lei i he quedado de darle el otro a su regre-
so para que sean los 20 d. i le he dao mas 2. d. para mangajes en
el camino.

Deseo que en union de mi Señora Pepita de alle bueno
i buepe a su atento servidor

Dionisio Pinero



[Faint handwritten notes on the left side of the page]

[Faint handwritten notes on the right side of the page]



General Doctor
Manned M. Mosquera

Papayan

1870
de Domingo Pinna
Garcia
Enero 19,
contado de 1870

